



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

Santiago de Cali, 23 septiembre 2014

Citar este número al responder  
0711-10067-2014-02

Señor  
GLOSVER DAVID CORDOBA  
Santiago de Cali, valle del Cauca

Referencia: Cita a notificación

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto de fecha 17 de marzo de 2014. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Igualmente se le remite copia de la resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA", del 11 de Abril del 2014, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARINO AGUDELO HOYOS  
Técnico administrativo - DAR Suroccidente

Proyecto: Daniel Alberto Lenis sustanciador-Dar Suroccidente  
Expediente 0711-039-002-093-2013

Carrera 56 11-36  
Santiago de Cali, Valle del Cauca  
PBX: 620 66 00 - 3181700  
Fax: 3396168  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 04



COD: FT.15.02



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

Santiago de Cali, 23 septiembre 2014

Citar este número al responder  
0711-10067-2014-02

Señor  
GLOSVER DAVID CORDOBA  
Santiago de Cali, valle del Cauca

Referencia: Cita a notificación

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto de fecha 17 de marzo de 2014. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Igualmente se le remite copia de la resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA", del 11 de Abril del 2014, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARINO AGUDELO HOYOS  
Técnico administrativo - DAR Suroccidente

Proyecto: Daniel Alberto Lenis sustanciador-Dar Suroccidente  
Expediente 0711-039-002-093-2013

Carrera 56 11-36  
Santiago de Cali, Valle del Cauca  
PBX: 620 66 00 - 3181700  
Fax: 3396168  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 04



COD: FT.15.02